

Doctora

RAQUEL PALACIO LORZA

Juez Promiscuo Municipal

La Victoria Valle

E.S.D

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular

DEMANDANTE: JULIO ARMANDO ZARATE

DEMANDADA: ELENA ALZATE ARANGO

RADICACIÓN: 2.019-00005-00

ASUNTO: Liquidación del crédito Art. 521 C.P.C.

CAPITAL.....\$ 733.000

Interés de mora de 23 Agosto de 2.017, hasta el 30 de Noviembre de 2.019.....\$ 440.800

Interés de mora de 01 de Diciembre de 2.019, hasta el 31 de Julio de 2.020.....\$ 122.000

VALOR TOTAL DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO A LA FECHA.....\$ 1.295.800

Esta liquidación es de acuerdo a la tabla de la superintendencia financiera.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Señora Juez, Atentamente,



JULIO ARMANDO ZARATE

C.C. No 19.357.557.